tt
ATHA-AHPD-DH-J-22-36

Son = 188 r. y 17 mrs

El Depositario de los fondos de Propios y arbitrios del Valle, pagará á Nicasio de Larrazar Maestro Cantero vecino de este valle la cantidad de ciento y ochenta y ocho reales y diez y siete mrs, á saber por la construccion de una Alcantarilla en el Camino publico de la Cantera á Sn Cristobal, y parage en que se desgració el año ultimo, Valentin de Ibarguen; su enchapado, desagüe al Pantano, abriendo zanjas á los costados de la Puente y construccion de la lengueta de Camino á ambos lados de la Alcantarilla ciento y treinta y ocho reales vn ——— 138 —

Por cinco carreteros de conducir piedra en el dia y otro en medio dia ——— 50 — 17

total ——— 188 17

Son ciento ochenta y ocho reales y medio, los que serán abonados en Cta: Arrancudiaga 2 de Octe de 1846.

Juan Domingo de Jemeyn

Ugarte

Dices por ruego del interesado Nicasio de Echevarria

Bonifacio de Artola